



BOLETÍN DEL CLERO  
 DEL  
 OBISPADO DE LEON

CONGREGATIONIS MISSIONIS.

Ab expositis huic Sanctae Apostolicae Sedi a Rmo. Domino ANTONIO FIAT, Superiore Generali Congregationis Missionis, patet ut plurimum pauperes aegrotos, qui in nosocomiis demoriuntur ubi Filiae Charitatis praesto sunt, piaculari missae sacrificio orbari, propterea quod missae de Requie ibidem cantari nequeunt h. e. nosocomiorum Ecclesias vel Oratoria sive Sacella quoad ejusmodi missarum celebrationem absque cantu, dum officium occurrit ritus duplicis, in iisdem ferme adjunctis versari, quae locum dederunt decretis alias latis a sacra Rituum Congregatione praesertim in *Curient.*, die 19 Junii 1700, ad dubia IX et X, in *Brugen.*, die 12 Septembris 1840. Sacra porro Rituum Congregatio, utendo facultatibus sibi specialiter a Sanctissimo Domino Nostro Leone Papa XIII tributis, ad enixas preces enuntiati Moderatoris Generalis Congregationis Missionis et Filiarum Charitatis, de speciali gratia benigne annuit; ut memorata Decreta serventur etiam in praefatis Ecclesiis sive Oratoriis, nempe ut in exequiis pauperum in ennuntiatis nosocomiis vita functorum legi possit unica missa de Requie; attamen singulis sub clausulis et limitationibus in ipsis decretis expressis. Contrariis non obstantibus quibuscumque. Die 26. Fe-

bruarii 1890.—Caj. Card. ALOISI MASELLA, R. R. C. Praef.—  
Concordat cum originali.—TERRASSON, Sec. Cong. Missionis.

NOTA,—Decretum in *Curiam*, die 19 Junii 1700, ad du-  
bium IX.

Utrum in Ecclesiis parochialibus ruralibus, in quibus per  
annum plerumque unus tantum Sacerdos celebrat, et sine can-  
tu, possit dici Missa de *Requiem*, quando anniversaria ex texta-  
torum dispositione eorum recurrente obitus die, incidunt in fes-  
tum duplex minus?

*Resp.* Quoad Missas et anniversaria recurrente obitus die,  
affirmative. Vide Gardellini, n.º 3565.

Decretum in *Brugen*.

In multis locis dioecesis (Brug.) viget consuetudo, ut in  
exequiis pauperum, qui solvere non valent expensas Missae can-  
tatae, Missa privata de *Requiem* legatur praesente corpore in  
festis etiam duplicibus majoribus, non tamen primae vel secun-  
dae classis, neque in Dominica neque infra Octavas privilegia-  
tas, neque in iis diebus quae excludunt festa duplicia. Quaeri-  
tur an praedicta consuetudo servari possit?

*Resp.* Servari posse, juxta Decretum in *una Curien*. Diei 19  
Junii 1700, ad dub, IX. Vide Gardellini, 4897.

---

### REAL ORDEN

de 5 de Mayo prorrogando el tiempo para presentar  
las nóminas firmadas por los partícipes del presu-  
puesto eclesiástico.

Habiéndose reclamado por los Prelados y los Administrado-  
res-Habilitados del Clero contra la Real orden de 3 de Marzo úl-  
timo por la cual se adicionó un párrafo al art. 41 del Reglamen-  
to de la Ordenación de pagos del Estado de 24 de Mayo de 1891,  
imponiendo penalidades á los Habilitados del personal que no  
presenten las nóminas firmadas por los partícipes dentro de los  
diez días siguientes al del pago del oportuno libramiento; S. M.  
el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino,  
de acuerdo con lo propuesto por la Intervención general, se ha  
servido disponer que los diez días señalados por el art. 41 del

Reglamento de Ordenación de pagos del Estado para la presentación de las nóminas firmadas por los partícipes se entiendan ampliados para los Administradores-Habilitados del Clero, á cuarenta y cinco días, pasados los cuales, deberá procederse por las oficinas provinciales de Hacienda á incoar el expediente que en la Real orden de 3 de Marzo se especifica, en los plazos y con las formalidades que la misma determina.

---

## LLEGADA A MADRID

DEL NUEVO NUNCIO DE SU SANTIDAD.

---

El Sábado, día 20 del pasado mes, llegó á las siete de la mañana, procedente de Génova, donde se detuvo unos días, el Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en estos reinos, Mons. Cretoni, acompañado de su hermano el P. Vicente, Agustiniiano, del Nuevo Auditor Mons. Bavona, y del secretario Sr. Aquilante.

En la estación le esperaban el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo Obispo de Madrid-Alcalá y Mons. Vico, regresando todos juntos en el carruaje de la Nunciatura al palacio de la calle del Nuncio, donde fué recibido por su Eminencia el Cardenal Di Pietro y por todo el personal de la Abreviatura.

A las diez y media recibió al Tribunal de la Rota, y luego Mons. Di Pietro le enseñó todas las dependencias del palacio que ha de ocupar.

## RECEPCIÓN

DEL NUNCIO DE SU SANTIDAD.

---

A las dos de la tarde del día 30 de Mayo se ha celebrado el solemne acto de presentar Monseñor Cretoni á S. M. la Reina Regente las Cartas Pontificias que le acreditan como Nuncio Apostólico en Madrid.

Desde el palacio de la Nunciatura al régio alcázar, fué el representante de la Santa Sede con el Sr. Zarco del Valle en el magnífico coche de *Cifras*.

Los lacayos llevaban libreas á la Federica.

Detrás del coche iba una sección de la escolta real.

El personal de la Nunciatura ocupó el coche de *Tableros dorados* y el de *Amaranto* iba de respeto en la comitiva.

---

La guardia exterior del palacio tributó al Nuncio los honores debidos al cruzar la plaza de Armas.

Monseñor Cretoni descendió del carruaje al pie de la escalera principal, donde le recibieron varios gentiles hombres.

Al llegar á la *Meseta de los leones* se oyeron los acordes de la *Marcha Real granadera*. Allí se incorporaron varios mayordomos de semana á la comitiva del Representante de la Santa Sede.

Los reales guardias alabarderos cubrían la gran escalera hasta las inmediaciones del Salón de Embajadores. El aspecto de esta suntuosa estancia era deslumbrador.

S. M. la Reina se hallaba en el trono, vistiendo precioso traje de tisú blanco con oro y ostentando rico collar de perlas y hermosos prendidos de brillantes.

Detrás del trono estaban de pié los Sres. Duques de Medina Sidonia y Sotomayor y los generales Goyeneche y Cuenca.

A la derecha de S. M., y formando fila, se hallaban los señores Sagasta y Moret y los grandes de España señores Duques de Medina de Rioseco, Ahumada, Vistahermosa, Infantado, Bailen, Mandas, Granada de Ega y Almodóvar del Rio: Marqueses de Hoyos, Vélez, Torrecilla, Sotomayor, Romana, Mondejar, Sanfelices, Velada y Santa Cristina, y Condes de la Corzana, Almodóvar, Revillagigedo, Santo Mauro, Pinohermoso, Villamanuel y Aguilar de Hinestrillas.

El Marqués de Roncali se hallaba al lado de S. M. como gentil hombre, grande de España.

A la izquierda del trono estaban las Sras. Condesas de Sástago, Torrejón, Villagonzalo y Santo Mauro: las Marquesas de

Mondejar, Vélez y Santa Cruz y las Duquesas de Bailen, Osuna, Bejar, Ahumada, Medina de Rioseco, Infantado y viuda de Bailen.

Frente á S. M. la reina se hallaban los mayordomos de semana, los gentiles hombres, los oficiales mayores de Alabarderos, los ayudantes de S. M. y la oficialidad de la escolta real.

Previo anuncio del Sr. introductor de embajadores, apareció en el salón del trono Monseñor Cretoni con el personal de la Nunciatura y pronunció en italiano el siguiente discurso:

«Señora:

»Enviado por el Supremo Gerarca, mi Augusto Soberano, para representarle en esta real corte, tengo el alto honor de poner en manos de V. M. las Cartas Pontificias que me acreditan, en calidad de Nuncio Apostólico, cerca del Rey D. Alfonso XIII, y de V. M., quien, mientras atiende solícita á educar á su augusto hijo en bien de la Iglesia y de la patria, con sus grandes dotes de inteligencia y corazón, añade nuevo brillo á su trono, por tantos títulos ya glorioso.

»Mis fuerzas son ciertamente insuficientes para la alta misión que me ha sido confiada; pero haré cuanto esté á mi alcance para corresponder á las graves exigencias de esta misión, confiando, ante todo, en la ayuda de Dios.

»El muy sábio Pontífice, que considera á España como uno de los más queridos miembros de la gran familia latina, y una de las más espléndidas joyas de la Iglesia Católica, mira con singular afecto á S. M. el Rey, su ahijado, á V. M. y á toda la real familia, y formula ardientes votos por la paz y prosperidad de la muy noble nación española.

»Vuestra Majestad, el gobierno y la nación en que vengo á residir, todos están profundamente convencidos de que la religión constituye el interés más elevado del país, y de que la

fe heredada de los antepasados y hasta ahora celosamente conservada, representa el más importante factor de las innumerables grandezas que ilustran la historia de este generoso pueblo.

»Todo lo cual, con la ayuda de Dios, no podrá menos de facilitar mis gestiones dirigidas á mantener las amistosas relaciones existentes entre la Santa Sede y España y hacerlas más íntimas y cordiales si fuese posible.

»Confiado, pues, en la sabiduría y bondad de V. M. y no dudando del más leal y eficaz apoyo de su gobierno, consagraré á tal fin todas mis gestiones, muy seguro de que, cuanto más unidos están los tronos á la Santa Sede, tanto más participan de la solidez de aquella piedra sobre la que se fundó la religión y que de la armonía de los dos poderes resultarán siempre mayores ventajas para el Estado así como para la Iglesia.»

S. M. la reina se dignó contestar:

«Sr. Nuncio: Recibo con viva complacencia la carta de Su Santidad que os acredita con el carácter de Nuncio Apostólico en esta corte, y agradezco profundamente las frases benévolas con que calificáis mis cuidados y solicitud para que el Rey mi hijo, sea digno de regir un día los destinos de su patria, que tan alto aprecio merece al Sumo Pontífice León XIII.

»La religión católica, apostólica romana que profesa el pueblo español, constituye, como decís muy bien, uno de los intereses más elevados del Estado, y me es grato aseguráros que penetrada de ellos y en unión de mi gobierno, consagramos á su mantenimiento y esplendor nuestro más exquisito cuidado.

»Estos propósitos son garantía, si no lo fuese sobrada la elección de Su Santidad, de que en el desempeño de la importante misión que os está confiada, podréis conducir os con el acierto que exige la alta representación de que venís investido, y al reconocer os en ella, cumplo gustosa el deber de aseguráros

que para mantener la armonía que felizmente existe entre la Santa Sede y España, podéis contar con la más decidida cooperación de mi gobierno, convencido como yo de las mútuas ventajas que de ella reportan la Iglesia y el Estado.

»Réstame pedir, Sr. Nuncio, que seais fiel intérprete para con Su Santidad de mi filial afecto, afirmando que en unión de mis hijos y de cuantos tenemos la fortuna de profesar la religión católica, elevo á Dios muchos fervientes votos por la felicidad del Sumo Pontífice y la prosperidad de la Iglesia.»

### DATOS BIOGRÁFICOS

DEL EXCMO. MR. SERAFIN CRETONI, NUEVO NUNCIO DE  
SU SANTIDAD EN ESTOS REINOS.

De honestos y cristianos padres nació en Soriano, provincia de Roma, el 4 de Septiembre de 1833. Pasó los primeros años de su vida en la capital del mundo católico, cursando con notable aprovechamiento la Filosofía en el Seminario de San Apolinar. Bien manifiesta su vocación sacerdotal, estudió con verdadero *amore* las ciencias eclesiásticas, llegando al doctorado en Teología mediante continuados éxitos académicos, que le valieron ser nombrado en edad temprana profesor de Literatura en el Seminario donde hizo su carrera, pasando después á explicar Filosofía al colegio de Propaganda Fide, distinguiéndose en ambos centros por su celo en pró de la enseñanza y por su vasta ilustración.

La Santidad de Pío IX confirióle el cargo de Director de los archivos de la Propaganda, en cuyo puesto permaneció veinte años, hasta su nombramiento de Consultor de la misma Congregación para los asuntos latinos. En ocasión tan solemne para conocerle y aquilatar los méritos y sabiduría de los servidores de la Iglesia como el Concilio Vaticano, en aquel torneo de ingeniosos y doctos, de apóstoles y maestros, procedentes de todas las partes del mundo católico, Monseñor Cretoni, ejerció de Secretario Consultor de la comisión de asuntos orientales, cumpliendo su cometido á satisfacción de los Padres del Concilio á cuyas órdenes estaba.

Su tacto, su prudencia, su modestia ejemplar y otras cualidades que en él concurren, fueron utilizadas en ocasiones distintas por Pío IX y por León XIII confiándole importantes misiones de trascendencia suma en momentos dados, que fueron bien y fiel y acertadamente desempeñadas. De aquí su entrada en lo que podemos llamar Ministerio de Estado de la Santa Sede con el destino de Secretario encargado de los asuntos del rito oriental; de aquí su elevación á la Consultoría del Santo Oficio, y hace cuatro años á la Asesoría de esta misma Congregación.

Ha sido presidente del Colegio Armenio, fundación del actual Pontífice, y del Colegio Griego, Canónigo de Santa María la Mayor, y al presente venía siéndolo de la Basílica Vaticana; hónrase además con el dictado de Prelado Doméstico de Su Santidad.

Vacante la Nunciatura española por la promoción de Monseñor Di Pietro al Cardenalato, el Cardenal Rampolla designó á Mons. Cretoni para venir á nuestro país. El Cardenal Rampolla conoce bien la corte madrileña y conoce á las personas que le auxilian en sus trabajos; así pues, la designación del nuevo Nuncio es prenda de la amistad sincera que á España profesa la Cancillería Papal.

Creado Mons. Cretoni Arzobispo de Damasco en Consistorio de 16 de Enero, en nuestra iglesia española de Monserate fué consagrado solemnemente el 5 del pasado. Desde su nombramiento, los Españoles residentes en Roma tienen en Mons. Cretoni un cariñoso amigo que se afana en poder hablar frecuentemente nuestro idioma y que no cesa un momento en sus propósitos de informarse de las cosas y asuntos y costumbres de España.

Cierto que al venir á posesionarse de su alto destino le acompañarán, grabadas en su corazón y en su memoria, las siguientes palabras del sábio León XIII.

Amo á España mucho y en los españoles tengo completa confianza; son mis buenos amigos. Id á servir á la Iglesia y á España, para esto bastará una cosa: haceos español de Corazón.

(B. de Cadiz.)